



Asociación de Militares Nueva Visión F.A.

Acuerdo Ministerial 0050 del 31 de Mayo del 2010
R.O 239 DEL 20 DE JULIO 2010

Quito, 19 de octubre del 2024

CIRCULAR:

NUMERO: AMNV-PRE-2024-016

DESTINO: QUITO – GUAYAQUIL – LATACUNGA - MACHALA – CUENCA – LOJA – PUYO – SANTO DOMINGO – LAGO AGRIO – IBARRA – PORTOVIEJO. – RIOBAMBA – SOCIOS.

De acuerdo a lo resuelto en sesión de Directorio de la Asociación de Militares Nueva Visión F.A., de fecha 19 de octubre del 2024, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Asamblea General de fecha 7 de octubre del 2024, se comunica a los socios, lo siguiente:

1. A partir del 01 de diciembre del 2024, y los meses subsiguientes, únicamente, se va a descontar a los socios la cantidad de **\$ 7,00 (SIETE DÓLARES AMERICANOS)**, mensuales, por concepto de cuota social o aportes;
2. Se deja sin efecto (derogado) el descuento de \$ 60,00 del mes diciembre del 2024 y de los siguientes años; y,
3. Se deja sin efecto (derogado) el descuento de \$ 24 del mes de agosto, de los siguientes años.

En conclusión, en el mes de diciembre del presente año y los siguientes años, se elimina los descuentos anuales.

Reiteramos nuestros sinceros agradecimientos por la confianza depositada en la organización, estén seguros que sus aportes están siendo bien utilizados, ya sea en la compra de oficinas o en la apertura de nuevas sedes, para mayor facilidad de los socios de tener un servicio personalizado.

Atentamente

Mgtr. HECTOR I. JACOME ESPINOZA
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MILITARES NUEVA VISIÓN F.A.

